

LA DEMOCRACIA

Semanario defensor de los intereses morales y materiales del distrito

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Fuera de la localidad, trimestre.	1 peseta
Número suelto	5 cts.
Idem atrasado.	10 id.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
á precios convencionales.

SOMOS LOS MISMOS

Dicen por ahí los enemigos de la conjunción republicano-monárquica que hace años se realizó en Caldas para batir el caciquismo, que los elementos que constituimos dicha conjunción formamos una amalgama política de sustancia indefinida y que de este cuerpo, neutro al parecer, son los monárquicos los que ejercen de directores, viniendo á quedar reducida la fracción republicana de la coalición, á un elemento supeditado, sin fuerzas propias, sin dirección determinada y sin acción conocida.

Nada más lejos de la realidad de los hechos que esa patraña indocumentada conque, los que antes fueron republicanos y acataron la jefatura de D. Adolfo Mosquera, pretenden rebajar la personalidad perfectamente orientada, definida y respetada de nuestro amigo, el precursor de la lucha actual; el que en 1886 dirigió El Umia, y llevaba votos á las urnas para batir el caciquismo; el que fué preso y procesado por los esbirros del cacique, el que organizó las oposiciones antes y ahora; el que defendió á los perseguidos, gratis et amore; el que fué siempre cabeza de motín contra la mala administración; el que aun ahora tiene el arresto de prestar fianza hipotecaria por valor de TRES MIL DUROS para querellarse de los concejales que él cree que han malversado los fondos del erario municipal...

No; nuestro amigo el Sr. Mosquera, no puede ser rebajado por nadie ni por nadie olvidado.

Está donde estuvo siempre.

Si por razones de interés político, interés que en nada afecta á su persona, se sacrificara su vida, do un comité canalejis, la ocasión pasó, el golpe surtió efecto, y el Sr. Mosquera como los republicanos que con él figuraban en la Junta municipal republicana, sigue siendo lo que nunca dejó de ser: republicano.

En la coalición, pues, existen, como al principio, los dos elemen-

tos políticos; monárquicos y republicanos.

Cada uno de estos elementos tiene vida propia, tendencias determinadas, procedimientos exclusivos, direcciones diferentes que, no son óbice á que la coalición siga cumpliendo su gran obra, desarrollando su actividad en defensa de los intereses morales y materiales del distrito, amenazados por el caciquismo, y permaneciendo arma al brazo, unidos sus hombres como hermanos, para la mútua defensa y para la guerra al enemigo común.

Aparte de este compromiso, cada uno es cada uno.

Los monárquicos están dentro de un régimen que los republicanos quieren derrocar, y, por este lado, es visto que ninguna protección han de dispensarse los distintos grupos de la conjunción caldense.

Pero, como ni los unos han de influir poco ni mucho en que el Rey gobierne ó no, ni los otros habrán de contribuir con decisiva eficacia á la instauración de la República, los programas de partido han sido ciertamente, olvidados algo más de lo debido, en aras del entusiasmo que invade á todos por contribuir á la muerte definitiva del cacicato de Caldas; pero esto no quiere decir que las fracciones estén amalgamadas y que hayan abjurado de su independencia política, de su organización y de su programa respectivo.

Todos, los grupos y las personas, estamos en donde estábamos, puesto que no hemos hipotecado el pensamiento ni la voluntad.

Podremos disgregarnos el día que la misión que nos ha reunido esté realizada, ó cuando á cada uno le parezca bien entregar el alma y tomar la absoluta; pero, lo que se refiere á D. Adolfo Mosquera, EL ÚNICO CON QUIEN NO TRANSIGE SALGADO, podemos afirmar que no se licenciará hasta que venza al cacique, y logre para este Ayuntamiento una administración honrada, que permita vivir en él á los que hoy tienen que emigrar para encontrar oxígeno.

Solo entonces descansará satisfecho el Sr. Mosquera.

Y esto que decimos del Sr. Mosquera podríamos aplicarlo á todos y cada uno de sus amigos que pelean contra el caciquismo local y su corte ó taifa de deudos, presupuestivos y envidiosos, muy especialmente á D. Elisardo Dominguez, que desde aquellos tiempos de El Umia, fué implacable enemigo de los cacicatos aquí ejercidos y secundó con valentía las iniciativas del Sr. Mosquera; pero solo nos referimos á aquel amigo é incansable luchador, porque solo á él se dirigen los tiros salgadinos.

Estamos, pues, donde siempre hemos estado, y decimos hoy lo mismo que en 1886, cuando escribían en El Umia, con beneplácito de alguno de los más famosos jefes políticos de la capital pontevedresa, los que ogaño se hicieron más reflexivos, más interesados, más acomodatícios y menos simpáticos.

Nosotros no hemos ido ni más allá ni mas acá de la raya.

Combatimos lo que combatíamos, censuramos lo que censurábamos, tremolamos la bandera que tremolábamos, y perseguimos lo que perseguíamos.

Ni el programa es otro, ni otras personas que lo acatamos y cumplimos.

Buena administración municipal; desinteresada y recta administración de justicia en los comicios provinciales; supresión de toda política personal, que deprime y esteriliza el derecho de las colectividades á nombrar sus representantes; abolición del cunerismo; muerte de todo género de caciquismo; ambiente social de libertad, de honradez y de justicia....

De este programa no abjurará el Sr. Mosquera, ni es posible que abjure ninguno de sus compañeros, así republicanos como monárquicos.

LOS CONSUMOS

El problema de los consumos preocupa actualmente á todos los municipios de

España, con una sola excepción: el de Caldas.

Todos los Ayuntamientos están estudiando el modo de suprimir tan odioso impuesto, abriendo informaciones públicas, presentando los concejales proyectos de supresión y trabajando el pueblo y sus representantes municipales por llegar á una solución que permita cerrar los fieltos, esas inquisitoriales aduanas donde se fiscaliza lo que se come, se tributa por lo que ya tan caro cuesta y se utiliza como arma política para obligar á que los consumidores voten las candidaturas del cacique.

Don Laureano, interesado en conservar ese medio de obtener votos, lejos de tender á la supresión del impuesto, al cierre de los fieltos, protege á los consumidores, les dá facilidades para que ganen dinero reduciendo el extrarradio para que la tributación se verifique por una tarifa más cara de la que siempre se ha utilizado en Caldas, y ofreciendo su influencia para que las diferencias entre arrendatarios y consumidores se resuelvan en favor de aquellos.

Esto sin contar con las facilidades que preste á los rematantes poniéndoles la fianza en Electras, y haciendo que el Ayuntamiento apruebe semejante garantía.

El impuesto de consumos debe desaparecer.

Pero, para lograr esto es preciso abordar la cuestión y proyectar los medios de sustituir los ingresos que el Ayuntamiento tiene con los arriendos, por otros ingresos que no sean tan onerosos á los vecinos, ni puedan servir en ninguna ocasión de arma política vengadora de electores independientes.

¿Hace algo D. Laureano, ni su Ayuntamiento, por conseguir la supresión de los fieltos?

No hacen nada porque no les conviene.

En Vigo, sin ir más lejos se trabaja activamente para suprimir el pago por consumos: es decir, el pago en los fieltos, para lo cual se repartieron cuotas por gremios, cuotas que casi todos han aceptado sin discusión.

¿Por qué no se intenta aquí hacer algo por el estilo, concertando taberneros,



Antonio Gomer

fondistas, casas de huéspedes, comercios de ultramarinos, etc., repartiendo equitativamente lo que falte para la totalidad entre los particulares, estableciendo para éstos, por lo menos, diez categorías, derivadas de la riqueza de cada familia?

Porque el vicio fundamental, el defecto mayor del impuesto de consumos consiste en que obliga á tributar más al que consume: y en la mayoría de los casos, el que más consume no es el que mejor y más holgadamente puede pagar.

Esto es razonable, y los ricos no deben desconocer que es irritante é inmoral que exista una contribución que grava los artículos de primera necesidad, encarcelándolos para todos, es cierto, pero mucho más para el que sufre la desgracia de consumir mucho teniendo pocos medios de fortuna. El rico, consume más ó menos, no siente el impuesto; pero, el pobre con muchos hijos llega á veces á no poder pagar, ó á no tener que comer.

Si alguno de nosotros estuviese en el Ayuntamiento, ya hubiera intentado lo que están intentando otros, entre ellos el Ayuntamiento de Madrid, cuyos concejales acaban de suprimir tan odioso impuesto, sustituyéndolo con arbitrios que gravan la riqueza.

Los artículos de lujo, los superfluos, deben ser castigados: el pan, el vino, la carne, el pescado, en fin, todo cuanto necesita el hombre para su sustento no debe encarecerse por ningún medio, á fin de que el pobre, el trabajador, no se vea privado del alimento necesario.

Yo propongo un procedimiento para que Caldas llegue á verse libre de esa antipática y ruinosa tributación.

Que D. José Ruibal se encargue de la Alcaldía, ya D. Ramonín no sirve para nada útil; que, de acuerdo con los concejales, señale un plazo para que el vecino que quiera presente un proyecto de supresión de los consumos que no entrañe merma alguna en los ingresos que actualmente produce al erario municipal ese impuesto; que se nombre una comisión mixta de concejales y vecinos para estudiar las proposiciones, tomar de unas y otras lo que tengan de bueno, ó una sola si fuese aceptable, y empezar á ponerla en práctica cuanto antes... ¿Hace?

Si el Sr. Ruibal llegase á conseguir que en Caldas no hubiese fíelatos, ni consumidores fígoneadores, el pueblo debería perpetuar de algún modo su nombre en señal de agradecimiento.

Después de todo, si el arriendo actual tiene unas 7 000 pesetas de gastos entre vigilantes de día y de noche, alquiler de casa, etc., y gana cada año otras tantas, ¿por qué no ha de disfrutar el pueblo esas catorce mil pesetas rebajándose las de las cuotas actuales?

Esto sin contar los Derechos reales, la escritura, etc., que con las dichas pesetas forman un total de más de TRES

MIL DÜROS, de los que podemos beneficiarnos todos.

¿Quiere V. hacer algo bueno por este pueblo, Sr. Ruibal?

UN VECINO

SILUETA

Bicónca vo le llaman por lo flaco, sacristán, por su celo religioso, lavacuncas, por dúctil y roñoso, Bertoldino, por tonto y por bellaco, no mira á una mujer, ni suelta un *taco*, y es un hombre tan tétrico y tan soso, que ni Venus le quita del reposo, ni Amor le inspira, ni le tienta Baco. No se incomoda aunque le llamen feo, ni el genio altera aunque le digan chucho es el tipo sintético del neo, zamacuco mo íelo, avaró ducho que por dinero, y sin pensarlo mucho... hace con la *Herdeira* su Himeneo...

Desde Buenos Aires

El caciquismo en Tomiño

Sr. Director de LA DEMOCRACIA

Distinguido señor:

Siendo su simpático periódico tribuna libre, abierta á toda idea de justicia, no dudo ha de conceder un espacio para la defensa de un ciudadano honrado, cuyo único delito ha consistido en interesarse por el bienestar de España y estirpación del neísmo y caciquismo, esos dos factores de destrucción que deshonran al país y llenan de desgraciados las bodegas de los trasatlánticos, como todos sabemos.

Con fecha 15 de Noviembre del año proximo pasado, regresé de América buscando el descanso y tranquilidad que necesitaba mi salud, algo quebrantada por el trabajo reuniéndome con mi familia que residía en la parroquia de Tebra, perteneciente al Distrito Municipal de Tomiño y Partido Judicial de Tuy.

No me fué posible conseguir la tranquilidad anhelada; pues no tardé mucho tiempo en ser molestado por un cura, hijo del Secretario del Ayuntamiento, que con todo desenfado y grosería me aplicó los calificativos de mason y libre-pensador, al observar que no comulgaba con ruedas de molino.

Esto que á mi me pareció una cosa inaudita, acostumbrado á un país en que á nadie se molesta por sus ideas religiosas, no entrañó á mi familia, quien me refirió que esos y otros procedimientos se adoptan para atemorizar á los labriegos y luego explotarlos con grandes impuestos de consumos y de otras clases; impuestos que son pagados sin preferir una queja, dado el estado de aniquilamiento á que han sabido llevarlos.

En ese mismo país á que me refiero, es decir, en la República Argentina, había visto respetar á la agricultura y considerarla como la primera fuente de riqueza de los pueblos, darla facilidades en vez de explotarla; protegiendo á los agricultores en sus empresas; así es que mi ánimo se sublevó al ver que en el país en que me encontraba, en vez de proteger á esa fuente de riqueza nacional se la vejaba y explotaba con arbitrariedades é impuestos abusivos y de una notoria desigualdad é injusticia, y decidí ayudar á aquellos pobres labriegos á romper las cadenas de esclavitud moral y material en que se encontraban; logrando, después de cruda lucha contra caciques y curas,

opositores violentos á mi proyecto, fundar la que se denominó «Sociedad de Defensa Agrícola de los Tebras».

Neos y caciques compendieron desde luego que esa sociedad iba á ser un obstáculo en el porvenir para el desarrollo de sus instintos de rapacidad; y viendo en mí un temperamento de luchador, un carácter de acero que podría romperse, pero jamás doblegarse, duplicaron sus ataques intentando expulsarme como anarquista, cosa que no se cumplió; pues nadie se atrevió á firmar una denuncia cuya notoria falsedad era manifiesta.

Los clérigos, inmiscuidos en la política local hasta más no poder y empleando lo que ellos denominan «catedra sagrada» para sus fines particulares, comenzaron á predicar contra la naciente sociedad, prometiendo espantoso infierno á los feligreses que formaran parte de ella ó simpatizaran con los fines de la misma.

Yo, correspondí á esas manifestaciones clericales, predicando á mi vez al pueblo, á la salida de la Iglesia, viéndose al poco tiempo coronados mis esfuerzos por el más completo éxito, pues vi con inmensa satisfacción que la referida sociedad contaba con algunos cientos de socios convencidos del camino que debían seguir en la defensa de sus intereses.

Cuando el Diputado del distrito recorría el mismo, en su labor de propaganda, presentéme en Tuy, encabezando una manifestación de unas 1.500 personas del distrito de Tomiño y presentando un mensaje en que exponíamos todos los atropellos y arbitrariedades que en aquel Ayuntamiento se cometían.

El referido Diputado contestó algo friamente é intentó defender la gestión neocaciquil. Entonces, en presencia de los miembros del Municipio de Tuy y comisión que me acompañaba, le hice saber, interpretando el deseo de todos, que era el pueblo soberano quien le enviaba al Congreso y á él solamente debía escuchar y si así no lo hacía, nos veríamos en la precisión de encargar la defensa de nuestros intereses á otro partido, aunque este fuese el republicano; pues el pueblo pertenecería al que con más interés le defendiese.

Al llegar á Tomiño el Sr. Ordoñez, vió con disgusto que en el Seijo, pueblo en donde radica el Ayuntamiento del distrito, solo era recibido por siete curas, un secretario inútil y una banda de música contratada al efecto. En Goyan encontró que salían á recibirlo las sociedades del distrito reconcentradas, formando aproximadamente unas cuatro mil personas que daban vivas al Diputado mezclados con los gritos de «Abajo el Municipio» y «Fuera el Secretario». Esto constituía una demostración palpable de que el distrito estaba de parte de las Sociedades y que curas y caciques habían perdido esa dominación absoluta que hasta hacia poco habían tenido sobre el pueblo. En vista de ello el Sr. Ordoñez, recurriendo á una vulgar metáfora, afirmó que él era cirujano y que como tal y en vista de la justicia que nos asistía, empuñaría animoso el bisturí para estirpar el acceso que se oponía al libre desenvolvimiento del país; y que operaría en forma tal que seguramente no volvería á reproducirse. Estas bellas frases fueron completamente olvidadas y el que suscribe pudo comprobar personalmente en el Congreso, el total olvido en que cayeron, al asistir á algunas sesiones de la Cámara popular.

En esta situación se encontraba el asunto y los atropellos y persecuciones hacia los labriegos y hacia mí, eran cada vez mayores. Una autoridad civil, por indicación de las aves negras y caciques, tomó intervención directa en el asunto poniéndose de parte de la injusticia sin importarle para nada el prestigio del uniforme que vestía. Este señor, ignorando las leyes, pretendió dete-

nerme como prófugo dando las oportunas órdenes para ello, fundándose en un artículo de la Ley que dice: «Todos los hijos de españoles nacidos en el extranjero serán considerados como españoles». Esas órdenes quedaron incumplidas por indicación del Sr. Gobernador, quien no ignoraba que esa disposición no está ni mucho menos en vigor; puesto que en las condiciones citadas puede optarse por la nacionalidad del país en que se nace ó por la de los padres, al llegar á la mayor edad; y que por lo tanto la detención hubiera constituido una gran plancha.

Estas y otras muchas enconadas persecuciones me hicieron ver la conveniencia de buscar protección en los partidarios que defienden los ideales de Progreso y Libertad; y al efecto dirigime á Madrid en donde además pensaba verme con el Sr. Ordoñez y recordarle su incumplida promesa al distrito.

Las gestiones realizadas con los miembros que contituyen el «Comité Redencionista foral de Galicia» Sres. Vicenti, Vincenti, Portela Valladares y Basilio Alvarez, dieron por resultado el anuncio de una interpelación al Sr. Ordoñez sobre los asuntos de que trato; cosa que al ser sabida por el interesado le hizo indicarme desistiese de esas y otras gestiones que yo intentaba cerca del Ministerio de la Gobernación y además que no se hiciese la interpelación anunciada, comprometiéndose á hacer justicia al pueblo en la forma siguiente:

Para no ser notada su actuación; debía yo ponerme de acuerdo con los concejales del distrito y como se da el caso de que unos pasaban de los sesenta años, otros estaban inútiles ó eran casi analfabetos y todos se encontraban fuera de la Ley Municipal, por no haber sido elegidos por el pueblo, deberían presentar su dimisión forzosamente y conseguido esto, dicho señor se comprometía á que las sociedades formasen la mayoría de la Dirección y Administración Municipal y á que en la primera sesión que se celebrara, se acordaría la suspensión del Secretario, si es que él no presentaba su dimisión, adelantándose á los deseos generales.

JUAN MARTINEZ

EL CRIMEN DE GODOS

Para que se conozca á que suceso nos referimos, continuaremos llamando así, aunque más bien debiéramos llamarle *el crimen de Rubianes*, puesto que en esta parroquia se ha cometido, siquiera la instrucción del sumario se halle bajo la dirección del Juzgado de esta villa.

Nada nuevo podemos referir hoy respecto á los sucesos anteriores, coctaneos y posteriores á la comisión del delito que con él puedan relacionarse.

El lesionado D. Eduardo Alvarellos, se presentó en los autos sumariales á mediación el procurador Sr. Lesquereux y del Sr. D. Veremundo Trapote pidiendo, en su vista, que, les fué denegada al Sr. Juez, quien declara secreto el sumario para el perjudicado por el delito.

Dado el caso é ilustración del Dr. don José Santaló, Juez de instrucción de este partido, es de presumir que ese acuerdo obedezca al temor de que la publicidad de los autos perjudique el

esclarecimiento de los hechos y dificulte la averiguación de la culpabilidad que corresponda a ellos al agresor; por más que nadie con más interés que el lesionado y sus defensores habían de reservar todo aquello que el autor del delito sufriese el castigo a que se hizo acreedor con su criminal conducta.

En esta clase de delitos, creemos nosotros, que no hay razón que abone un tan cerrado secreto del sumario, máxime cuando el culpable, después de andar varios días sustrayéndose a la persecución de que era objeto por parte de la benemérita de Villagarcía y Caldas, se presentó voluntariamente, por cierto que sin haber causado sorpresa alguna tal presentación.

En el Sr. Juez de Caldas tenemos todos una garantía firme y segura, de justicia y acierto, y no precisaba el señor Alvarellos personarse en los autos sumariales para asegurarse mejor lo que no podía estar más seguro; pero hay que disculpar al herido por su apersonamiento por que, su interés en el asunto le hace apurar todos los medios que la ley pone a su disposición para cooperar a la acción de la justicia.

No debe importar a nadie lo que dicen que dijo este, ni lo que dicen que prometió aquel.

En estos asuntos los apasionamientos llevan a los interesados por el estado del herido y por la situación del agresor, a cuentos y novelas que deben pasarse por alto, teniendo la vista y la esperanza puesta en la rectitud del Juez instructor, que no se deja llevar por impresiones del momento, ni tiende a otra cosa que a devolver a la sociedad perturbada por el delito, la perdida tranquilidad.

¡NADA MAIS QUE PALABRIÑAS!

(SOBR'OS FOROS)

Xa che leva ben falado na miña rexión querida á custión d'a redención d'os foros: ¡plaga maldita que consum'os meus paisanos y-os fai andar en berlinal... decate d'os usureiros e de toda esa pandilla que sin compasión lle rouban os cartos e'as terríñas.

Xa che levan predicado e gastado ben saliva en metis e reunións pra curar esa firida que non ten tan mala cara... nin tanta cencia precisan si queren curar o mal po la medecia antiga... ¡sin reconocer señores nin foros nin á xusticial!

Xa levan ben cartas feitas indo á Madri dirixidas, os que din que representan a coronadiña vila, as catro provincias xuntas d'a Galicia queridíña; recibindo á cambeo d'elas, promesas... e palabriñas... pra d'esa forma enganar, como sempre, os moy morriñas.

Xa levan saído á fora

d'esa rexión tan bonita, varios homes que con fumes piden que xa se ridima á terra, que cal candado teñen posto ei en Galicia, os que se chaman señores d'as facendas e d'as vidas... podendo facelo todo sin saír d'esa terríña.

Xa e tempo, pobo gallego que obres as caladiñas e c'uns bos paus de salgueiro con fouzas afiladiñas lle declares pronto á guerra á eses lampiridistas, pra que sepan onde chegan os labregos de Galicia cando piden sin oida cousa de tanta xusticia.

Prepárate pra batalla, e demostra rebeldía negandot'hasta pagar os trabucos sobr'as fincas, verás como d'esa forma tembran os qu'estan enriba e campanean o chan os que no medeo s'abrigan, xa seguros pol-a forza o que che neg'a política.

¡Non te fies d'as promesas!; ¡non gastes en ban saliva n'ese asunto condenado que se fai praga d'a vida!; pois asi como no campo pros males que bos arruinan aplicades causas fortes pra matar á bichería... ¡terminar con este asunto, en que sea... pola química!

Si así non o facedes, demostrándoll'enerxía; sempre estaredes suxetos a d'urll'os frutos d'as fincas os que sin traballar nada toman este mundo á risa; e d'esta forma; ¡paisanos! decid desll'os morriñas:

«¡Que fixestes por nosoutros? ¡nada mais que palabriñas!»

OLEGARIO TESO

Buenos Aires, 28-8-910.

NOTICIAS

Hasta nosotros han llegado quejas de varias personas por la forma en que el Administrador de Correos de esta villa, distribuye en la reja la correspondencia; pues demora una y más horas la entrega de los paquetes de periódicos, y son excesivas, segun nos aseguran, las formalidades que aquel funcionario exige para la entrega de las cartas a los destinatarios, que por no hallarse a vecinados en el casco del pueblo, no las reciben por medio del Cartero.

También se nos asegura, que tal rigor contrasta notablemente, con la facilidad que da a ciertos señores, permitiéndoles la entrada en la oficina con demasiada frecuencia. Y esto, que nosotros creemos no está permitido, por muy honorables que sean las personas de la amistad del Sr. Administrador, lo cual, desde luego, no puede ser, debe evitarse, por aquello de que hasta ser honrado, si no que es necesario, además, parecerlo.

No quisiéramos, ocuparnos en estos asuntos, pero tan repetidas son las quejas recibidas, que no tenemos más remedio que hacerlo así, no sin recordar, que durante los muchos años en que el Sr. Graña desempeña la Administración de Correos de este pue-

blo, jamás hemos tenido necesidad de escribir nada en este sentido.

También es cierto, que el Sr. Graña, subordinó las exigencias reglamentarias, al buen sentido, y no por eso desmereció en lo más mínimo, su dictado de buen funcionario.

El día primero de los corrientes comenzó a prestar servicio el puesto de la Guardia civil de Valga.

El Alcalde accidental Sr. Fernandez, estimando justa la petición por nosotros formulada en el número anterior, dió orden a la guardia municipal, para que visite con frecuencia la TRAVESIA DE FRANCISCO FERRER.

Agradecemos la deferencia.

La feria de ganados celebrada en esta villa el día 3 de los corrientes, estuvo bastante concurrida apesar del temporal reinante, efectuándose un regular número de transacciones.

Apesar de lo avanzada que está la estación otoñal, los guardias municipales continúan vistiendo las mismas prendas que usaban en verano.

Congoja da ver a aquellos modestos funcionarios, expuestos continuamente al frío y a la lluvia, sin más ropas de abrigo que la guerrera, y las interiores, que necesariamente serán muy pobres, pues con el

miserio sueldo diario de una peseta sesenta céntimos, no es posible que nada bueno puedan usar.

Sr. Alcalde ¿habrá nada más necesario, que dotar de capotes a los individuos de la guardia municipal...?

AVISO

El que haya encontrado una perra de conejos que se extravió entre Portas y Sayar la tarde del sábado de la semana anterior, puede entregarla en esta villa, casa de D. Victor Therade, donde se le gratificará.

Imprenta y Librería a cargo de Joaquín Poza Cobas Michelena 8 Pontevedra

HABINA LACTEADA HALONSO

Proveedores de la Real Casa, del primer consultorio de niños de pecho en Madrid, gotas de leche, Casas Cunas, Hospicios, etc., etc.

De venta en la Farmacia de don M. Adolfo Mosquera, Caldas de Reyes (Pontevedra).

Precio del bote 1'75 pesetas.

FARMACIA

DE

M. Adolfo Mosquera

CALDAS DE REYES

Gran Sombrerería Modelo

— DE —

A. RIUS

— 8, RUA DEL VILLAR, 10.—SANTIAGO—

PREMIADO CON GRAN DIPLOMA DE HONOR Y MEDALLA DE HONOR EN LA EXPOSICIÓN REGIONAL GALLEGA

SUCURSAL EN CALDAS

Comercio de los Sres. Viuda é Hijos de Manuel Garcia Villadeamigo

CALLE REAL

Unico establecimiento en Caldas que tiene la representación exclusiva para la venta de toda clase de sombreros procedentes de la importante sombrerería de A. RIUS, de Santiago.

Surtido variado de sombreros flexibles en los últimos modelos y en colores de novedad, y gorras.

Para dar mayores facilidades a la numerosa clientela que de antiguo tiene en Caldas la casa de RIUS, también se encargan los señores de Villadeamigo de admitir toda clase de composturas, siendo los precios los mismos a como se cobran en Santiago.

Se lavan sombreros Jipis (Panamás), por procedimiento cubano.

Exclusiva en Caldas: Comercio de Viuda é Hijos de Manuel Villadeamigo

CALLE REAL

